Acta Número

E.S.E.:	Fecha:	DD	MM	AAAA

El presente formato debe diligenciarse durante la visita de Inspección Vigilancia y Control, como mecanismo de implementación de la Guía técnica del protocolo de acciones responsables para la comercialización de pequeños animales domésticos de compañía, en el Distrito en virtud del Acuerdo 509 de 2012 y debe ir anexo al acta de visita del respectivo establecimiento que comercialice pequeños animales domésticos de compañía.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fecha de la actual visita (dd/mm/aa)	1.2. Línea de intervención:
1.3 Razón social del establecimiento:	1.4 Nombre comercial del establecimiento:
1.5 NIT	1.6 Dirección:
1.7 Barrio:	1.8 UPZ:
1.9 Localidad:	
1.10 Nombre del Representante legal:	
1.11Tipo de documento:	1.12 Número del documento:
1.13 Dirección de notificación:	1.14 Correo electrónico para notificación*
1.15 Persona que atiende la visita:	
1.16 Tipo de documento:	1.17 Número del documento:
1.18 Nombre del medico veterinario:	
1.19 Número de la Matricula profesional:	

2. ASPECTOS A VERIFICAR

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
2.1 ¿Se evidencia comercialización de ejemplares de la especie canina?	SI	NO	
2.2 ¿Se evidencia comercialización de ejemplares de la especie felina?	SI	NO	
2.3 ¿Se evidencia comercialización de ejemplares de otras especies?	SI	NO	
2.4 ¿Hay evidencia de reproducción y cría de animales en las instalaciones del establecimiento?	SI	NO	
2.5 ¿El establecimiento cuenta con guacales?	SI	NO	
2.6 ¿El establecimiento cuenta con jaulas?	SI	NO	
2.7 ¿Las jaulas en las que permanecen los animales son confortables, de construcción sólida, espaciosas y tienen piso donde los animales apoyan sus extremidades cómodamente?	1	2	
2.8 ¿Se evidencia deterioro de jaulas o guacales o presencia de elementos que pueden causar daño maltrato o incomodidad a los animales?	1	2	
2.9 ¿Están separados los perros de los gatos?	SI	NO	
2.10 ¿Se encuentran expuestos los animales al ambiente (expuestos al sol o lluvia).	1	2	
2.11 ¿Las instalaciones donde están los animales facilitan privación de aire, luz, movimiento, espacio suficiente, abrigo, higiene o aseo, que pueda ocasionar daño grave o muerte a los animales?	1	2	

1. Cumple	2. No cumple

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Continuación 2. ASPECTOS A VERIFICAR			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
2.12 ¿Existen comederos y bebederos suficientes para el número de animales debidamente surtidos con agua y alimento fresco?	1	2	
2.13 ¿Se observan animales visiblemente deteriorados en su condición fisica o corporal, que ponga en riesgo su integridad e inlcuso la vida del mismo?	1	2	
2.14 ¿El establecimiento dispone de una zona especial de cuarentena para el aislamiento y la observación de animales de reciente entrada, enfermos o sospechosos de enfermedad?	1	2	
2.15 ¿Se evidencian excretas u otros residuos que ponpongan en riesgo la salubridad de los animales y del ambiente?	1	2	
2.16 ¿Se implementa de manera periódica el protocolo de limpieza y desifencción?	1	2	
2.17 ¿Se encuentran animales menores de 90 días para comercialización?	1	2	
2.18 ¿Se mantienen animales vivos en costales,bolsas, cajas, jaulas inadecuadas, o cualquier otro lugar diferente a las jaulas, corrales o construcciones debidamente adecuados para su estancia, que impidan la movilidad, aireación o interfiera en su adecuado desarrollo y bienestar físico y emocional?	1	2	
2.19 El establecimiento cuenta con médico veterinario acreditado por COMVEZCOL?	1	2	

3. CONCEPTO TÉCNICO			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 Cumple con las exigencias de la Guía técnica del protocolo de acciones responsables para la comercialización de pequeños animales domésticos de compañía, en el Distrito Capital, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 509 de 2012.	1	2	

4. INFORMACIÓN PARA LOS PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES

Yo, _____ en calidad de: _____ manifiesto haber sido informado respecto a las obligaciones establecidas en la Guía técnica del protocolo de acciones responsables para la comercialización de pequeños animales domésticos de compañía, en el Distrito Capital, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 509 de 2012 y la Resolución 0240 de 2014.

NOTA: Con el incumplimiento de uno o más ítems del 2.7 a 2.19 el concepto técnico será NO CUMPLE, se consignaran los Hallazgos y en consecuencia se remitirá copia del presente formato a la Inspección de policía correspondiente para que se proceda de conformidad con la Ley 84 de 1989 y ley 1774 de 2016.

Nota: En aplicación de la Ley 1437 de 2011 artículos 2 y 3 numeral 4 principio de buena fe, hago constar que he recibido copia del acta de visita y del presente anexo, los cuales haré llegar al propietario o representante legal del establecimiento o similares, de lo contrario me hago responsable solidario ante cualquier investigación. La dirección de notificación deberá entenderse que es la misma del establecimiento, salvo que se trate de entidades públicas o establecimientos de cadena, la cual será la que ellos indiquen; el propietario o representante legal deberá informar a la autoridad sanitaria o policiva la dirección de notificación en caso de cambio. Autorizo a las autoridades de inspección vigilancia y control para notificar o enviar información a través del correo electrónico que queda registrado en la presente acta. Este es un documento público de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del código de proceedimiento civil.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre:		Nombre:	
Tipo de documento:		Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	
Número de documento:		Nùmero de documento	
Profesión u oficio:	Firma:	Cargo:	Firma:

NOTA 1: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

1. Cumple	2. No cumple

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co